

LOS TESTIMONIOS EXTERNOS MAS ANTIGUOS REFERENTES A LAS HISTORIAS DE JESUS EN EL TALMUD

G.R.S. Mead

www.upasika.com

LA tradición cristiana supone que desde el año 30 del Señor, los discípulos de Jesús fueron cruelmente perseguidos por las autoridades Judías. Nosotros sabemos, por el contrario, que las autoridades romanas no hicieron distinción entre Cristianos y Judíos hasta los últimos años del siglo primero, y no ya sólo en la Palestina, sino en el periodo de la Dispersión. En sentir de algunos críticos, este hecho debilita en gran manera la significación de la tradicional línea de demarcación que en el Diáspora se trazó entre Judíos y Gentiles Cristianos, a causa de la propaganda de Pablo. Por otra parte, según aseguran los discípulos del Talmud de acuerdo con la tradición judía, judíos y judíos cristianos no fueron distintamente separados hasta el reinado de Trajano (98-117 de nuestra Era) o aún más tarde, en tiempo de Adriano (117-138 id.)

Es imposible reconciliar estos datos contradictorios; pues aunque nos permitamos eliminar casi enteramente la evidencia negativa de los escritores clásicos por la persuasión de que el Oficial romano era ignorante o indiferente a la justicia o injusticia de la causa, y confundía con desdén a judíos y cristianos como perteneciendo a la misma familia en todo lo referente a su *superstitio*, las tradiciones cristianas y judías no por eso dejan de hallarse en íntima contradicción, aun cuando supongamos que los rabbíes de Palestina, que por vez primera redactaron el Talmud, fijaron la atención solamente en el estado de las cosas en la tierra de Israel, y no se preocuparon de la Dispersión. Pudo muy bien suceder que en un principio los rabbíes Tanaicos no prestasen atención a ninguna clase de cristianos gentiles de Palestina, considerándoles, quizá, como Paganos, y a la gran mayoría de ellos como *Amme-ha-aretz*, completamente extraña a la congregación de los fieles judíos y a sus privilegios; pudo también suceder que se preocuparan solamente de los nacidos en Judea que iban abandonando los ritos exteriores de la Ley o introduciendo en el judaísmo lo que los rabbies miraban como prácticas politeistas que reducían a cero los rígidos preceptos monoteísticos de la Torah. Pero, aún así, admitiendo que el testimonio de Pablo sobre sí mismo es genuino, hay que convenir en que la persecución más cruel tuvo lugar casi un siglo antes de lo que el Talmud indirectamente admite.

Ahora bien; a pesar de la brillante crítica de Van Manen y de su escuela, me inclino a considerar la mayoría de las epístolas de san Pablo completamente genuinas, y por lo tanto, como los más antiguos testimonios históricos que sobre el Cristianismo poseemos. Por ellas sabemos que más de una generación antes

de la destrucción de Jerusalén, que tan poderosa intensidad imprimió a la propagación de doctrinas liberales y verdaderamente espirituales por toda la nación, las autoridades judaicas persiguieron violentamente la herejía, contándose los discípulos de Jesús entre las víctimas de esta persecución. Esto no se funda meramente en enigmáticas sentencias o confusas tradiciones: ante nosotros tenemos no sólo el testimonio de un testigo ocular, sino la confesión de un hombre que en aquella persecución tomó parte principalísima y directa. En su epístola *Ad Galatas* (I, 13), Pablo declara que antes de su conversión se ocupó en perseguir y “destruir” la “Iglesia de Dios”- A menos, pues, de que esta declaración del gran propagandista sea, más que una exposición de los hechos, un poético embellecimiento o una generosa exageración en desagravio de anteriores violencias (nacidas del cielo por la “tradición de los padres”) y ejercidas contra aquellos con quienes ahora comulgaba en creencias, hay que reconocer en ella una contradicción exacta con la opinión de los partidarios del Talmud, quienes aseguran que judíos y cristianos-judíos continuaron en relativa armonía hasta el reinado de Trajano.

Los gráficos detalles que de esta persecución dan los Hechos, y su carácter general, así como lo que sugieren los datos aducidos por Pablo, según los cuales parece fue provocada por las autoridades a causa de haberse enviado cartas contra los herejes, aun los de la Dispersión en Damasco, hace sospechar que ésta fue una última expansión Haggádica, una atribución de funciones del último periodo de los tiempos de Pablo (1). Pero cualquiera que en la época de Pablo fuese la exacta naturaleza de la “matanza”, lo cierto es que en la época de la redacción de los Hechos (130 a 150 d. de C.) persistía un vivo recuerdo de persecuciones referentes a los judíos, y aun pudiera ser probable que a los rabbíes mishanáicos y a sus secuaces. Este hecho está confirmado por el Talmud, varios de cuyos pasajes nos permiten deducir que durante los primeros treinta y cinco años del siglo II, el propio gran Akiba, tan celoso de la Ley y a quien podemos considerar como el fundador virtual del método talmúdico, fue el más diligente e implacable enemigo de la Cristiandad. Y si hubo persecución, probablemente hubo controversia, y controversia de una naturaleza enconadísima, siendo admisible suponer vino acompañada de escándalo y calumnia.

Estamos, pues, seguros de que la lucha se recrudeció en los primeros cuatro años del siglo II, precisamente antes de la compilación de nuestros cuatro Evangelios canónicos; el “documento común” (de que hablamos en un artículo anterior) prueba, por otro lado, que tuvo lugar casi medio siglo antes de la redacción de estos documentos, indicando en alguna parte que fue hacia el año 75; mientras que si podemos aceptar el testimonio de la epístola a los de Galacia como una genuina declaración hecha por Pablo mismo, debemos remontar los orígenes de la lucha a otro medio siglo antes, poco más o menos (2).

- (1) Por otra parte, tenemos que registrar la existencia de una "Iglesia" en Damasco, en una fecha en que, ateniéndonos a la tradición canónica, había sido a duras penas formada la primera Iglesia en Jerusalem.
- (2) Para enlazar los sucesos, sería interesante determinar la fecha exacta de la conversión de Pablo; pero esto es imposible hacerlo con verdadera precisión. Varias autoridades dan como probable una fecha media entre los años 28 y 36, puesto que el 28 limita casi con la más probable fecha de la crucifixión, según los datos canónicos. Esta última fecha, sin embargo, no deja tiempo sino para una súbita y violenta explosión de la cólera oficial contra los discípulos de Jesús. Inmediatamente posterior a su ejecución (ateniéndose a la tradición canónica), y una tal furia repentina no parece armonizarse con las continuadas "persecuciones y destrucción" de la "Iglesia de Dios" referida por Pablo. Pero ¿era la "Iglesia" tradicional imaginada por el autor de los Hechos (VIII, 3) la misma "Iglesia de Dios" existente en la memoria de Pablo? ¿Poseyó, por ventura, el último la misma historia relatada un siglo antes en los Evangelios canónicos? Y si así fue ¿por qué parece que Pablo desconoce en absoluto esta historia, a despecho del largo conocimiento entablado con aquella "Iglesia" cuando la perseguía y a pesar de la subsiguiente conversión?

Así, pues, visto que pocos rechazan este testimonio, la mayor parte de nosotros estamos interesados en que nada haya *a priori* que impida que la génesis de las formas originales de algunas de esas historias talmúdicas se remonten a unos treinta años después de Cristo, mientras que según otros, podemos a lo sumo hacer retroceder su origen, siguiendo período por período la evolución del dogma cristiano, esto es, de lo externo e histórico de las doctrinas místicas encerradas en la tradición secreta. A medida que la propaganda popular cristiana abandonaba las moderadas veredas de la prosaica historia y de la simple instrucción moral, surgiendo de las románticas y exaltadas experiencias de los místicos y de la aparición de los "misterios", la necesidad para los cristianos oficiales de exteriorizar e historiar, los rabbíes, adversarios de este nuevo movimiento, comenzaron seguramente a confrontar su extravagancia con la inexorable lógica de los hechos materiales.

Por ejemplo: el Cristo (decían los místicos) nació de una "virgen" (1); el fiel que creía en Jesús como Mesías histórico, en el sentido exclusivo de los judíos, y al mismo tiempo como Hijo de Dios, más aún, como Dios mismo, aseguró, andando el tiempo, que era María aquella virgen; lo cual, la lógica rabínica, que en estos casos era la lógica sencilla y común, tildaba de extravagancia por la natural réplica de que Jesús fue ilegítimo, un bastardo (*manzer*).

Sobre este punto, tanto se agrió la feroz controversia, o más bien, tanto se afirmó a fuerza de desdeñosas argucias rabínicas, que debió correr peligro por un momento la idea de la virginidad de María como hecho físico públicamente discutido por los creyentes sencillos del gremio cristiano. No obstante, este dogma popular debió haber sido un progreso relativamente amplio en la evolución de la Cristiandad popular, porque el "documento común" nada sabe de él, los redactores del segundo y cuarto Evangelio lo rechazan tácitamente y algunos de los más antiguos lectores de nuestros Evangelios afirman de la manera más explícita que José fue el padre natural de Jesús (2).

Por consecuencia, en lo que atañe al elemento *manzer* en las historias talmúdicas, no tenemos, a mi juicio, necesidad de remontarnos más arriba del primer cuarto del siglo II, como el más remoto *terminus a quo*. En cuanto a los otros elementos esenciales, carecemos de medios para fijar una fecha limitada por la crítica de los documentos canónicos; todo lo que podemos decir es que treinta años después de Cristo las circunstancias autorizan por su carácter a afirmar la circulación de historias de naturaleza hostil.

Desde la persecución de los tiempos de Pablo, hasta la redacción de los Hechos, transcurrió todo un siglo, del cual no hemos conservado más documento idóneo para ayudarnos en nuestras deducciones que el elemento *manzer*. Y aún cuando inmediatamente posterior al período de la redacción de los hechos, nos queda el

-
- 1) Parto espiritual por el cual un hombre se hace “dos veces nacido”. Esto es el sencillo hecho místico que tanto pasmaba al rabbi Nicodemus, si hemos de creer al autor del cuarto Evangelio.
 - 2) Para un estudio más extenso de este asunto, véase el artículo de la F.C. Conybeare sobre las “tres primeras modificaciones doctrinales del texto de los Evangelios en el *Hibbert-Journal* (Londres, 1902, I, i. 96-113).

Testimonio de Justino mártir (1), tenemos que contentarnos con generalidades a este respecto. Por dicha, tales generalidades ponen completamente fuera de duda que hacía largo tiempo que existía un estado de cosas de naturaleza idónea para que presupongamos la realidad y dilatada circulación de historias semejantes a las que encontramos en el Talmud.

Gracias al general testimonio de Justino, y cualquiera que sea el grado de certidumbre que le podamos dar a causa de su patente equivocación en algunos puntos de detalle, sabemos que la separación entre judíos y cristianos habíase hecho absoluta al cabo de los años, y si hemos de confiar en las repetidas aseveraciones de aquel entusiasta apologista, debemos creer que los periodos de la separación estuvieron caracterizados por un rencor y persecución de perfecto carácter medieval.

En su primera *Apología*, Justino trata de refutar la objeción de que aquel a quien los Cristianos llamaban “el Mesías” fuese simplemente un hombre nacido de padres humanos, y que sus milagros fuesen hechos por artes mágicas, lo que constituía el principal empeño de los rabbies del Talmud (2). Esta objeción la rechaza apelando a las profecías (3); pero en el desarrollo de su argumentación, Justino admite ingenuamente que los cristianos fundaron en la versión de los Setenta (4) los escritos proféticos de los Hebreos; no obstante, acusa a los Judíos de no comprender sus propios libros; y se sorprende de que sus hermanos en creencias sean considerados por los Judíos como enemigos a causa de su interpretación de las profecías hebreas –punto en el cual podemos notar de pasada que el moderno criticismo simpatiza prácticamente con los

rabíes--. Pero hay más; tan crueles fueron los judíos con los cristianos, que no solo les molestaron, sino que les condenaron a muerte. Justino repite este cargo en varios pasajes (5), declarando que si en su época los Judíos se abstenían de obrar así, era por la ingerencia de las autoridades romanas (6). Así con respecto a la entonces reinante revolución contra los Romanos suscitada por Bar Kochba (132 a 135 antes de Cristo), Justino afirma que este Mesías popular sometía a los Cristianos al suplicio si rehusaban negar que Jesús fue el Mesías y otras mayores blasfemias contra él (7). Nótese, sin embargo, que Eusebio y otros (8) afirman que Bar Kochba martirizaba a los cristianos (es decir, a los Judíos Cristianos residentes en Palestina) por razones políticas, porque se negaban a unir sus

-
- 1) La fecha de los escritos originales de Justino se presta a diversas conjeturas, pero la opinión general es que data del año 145 al 150 después de Cristo.
 - 2) A comienzos del siglo IV, Lactancia (*Divina Institutione*, V., 3) nos dice también que los Romanos consideraban a Jesús como un mago, y que los Judíos habían atribuido desde un principio sus milagros al arte mágico.
 - 3) *Apología*, I, 30.
 - 4) En la explicación del origen de esta comete Justino una curiosa equivocación cuando hace a Herodes contemporáneo de Ptolomeo, el fundador de la Biblioteca de Alejandría. ¡Un anacronismo de doscientos cincuenta años!
 - 5) Véase *Dialogus cum Tryphome*, XVI. CX, CXXXIII.
 - 6) *Ibidem*, XVI
 - 7) *Apología*, I, 31.
 - 8) Eusebio, *Chron.*, y Orosio, *Hist.*, VII, 13 c/ nota de Otto, *Justini Opera* (Jena, 1847) I, 79.

discípulos campesinos contra los Romanos, y no por motivos teológicos. Si, no obstante este conflicto de testimonios, hemos de creer a Justino, es de interés recordar que R. Akiba, (el iniciador del método talmúdico y el rabbí que nos presenta el Talmud como el mayor enemigo del Cristianismo) dejó a un lado toda su influencia, declinándola en Bar Kochba, a quien reconoció como verdadero Mesías y pagó tributo de entusiasmo, sacrificando en aras suya su vida.

Del *Dialogus cum Tryphone*, de Justino, se sacan todavía informaciones ulteriores, cuyo interés iría en aumento para nuestras investigaciones actuales, si se hubiese probado la en otro tiempo admitida identidad del *Trifón* del apologista cristiano y el *Rabbi Tarphon* del Talmud, contemporáneo de Akiba (Véase a Strack, *Einleitung in den Talmud*, 80, edit 3ª). Y en adición a la declaración general de que los Judíos aborrecían a los Cristianos (estado de cosas resumido en el capítulo V de la *Carta a Diogneto*, que algunos atribuyen todavía a Justino, y sobre todo en las palabras “los judíos hacen la guerra a los cristianos como a una nación extranjera”, tenemos algunos detalles importantes que, según la fantasía y el gusto del lector, pueden ser considerados como embellecimiento de *odium theologicum* o como ligerezas históricas sobre la situación y carácter de los tiempos que originaron las leyendas de Jesús en el Talmud. Así, en el capítulo CXVII, hablando de Jesús como del “Hijo de Dios”, y dirigiéndose al

judío Trifón, Justino añade: “de la profanación de su nombre en toda la tierra, han sido causa los altos sacerdotes y doctores de vuestro pueblo”. Si esta acusación era verdadera en tiempo de Justino, solamente puede referirse a la propagación amplia y vasta de las historias adversas a Jesús; en aquella época las historias de este género se difundieron por todo el imperio romano, y su origen fue atribuido por los cristianos a la aristocracia del sacerdocio judío y especialmente a los doctores rabínicos, en otros términos, a los talmudistas mishnáicos de aquellos tiempos y otros anteriores.

Por otra parte, Justino afirma dos veces categóricamente (en los capítulos CCXVII y CVIII) que después de la resurrección” los Judíos enviaron “por todo el mundo un gremio de hombres especialmente escogidos, una especie de comisión en apariencia oficial, a proclamar que una secta impía e ilegal había nacido de un cierto Jesús, impostor y galileo, cuyos discípulos afirmaban que había resucitado, cuando en realidad había sido condenado a muerte por crucifixión, y su cuerpo hurtado del sepulcro por sus discípulos. Así se lee en el capítulo CVIII.

El origen de semejante comisión puede, con grandes probabilidades, atribuirse a la retórica imaginación de Justino fantaseando sobre los datos suministrados por la indecisa tradición de que Pablo llevaba cartas de represión contra los herejes al ir a Damasco, cuando fue estatuido como compilador de los Hechos. Una comisión para condenar el dogma de la resurrección física, no hubiera sido necesaria hasta que este dogma hubiese arraigado firmemente en la creencia popular, y el acontecimiento a que aquí nos referimos era un amplio desarrollo (un hecho místico narrado por el vulgo), aunque algo más antiguo que el dogma de la concepción inmaculada; pero aun así parecería un procedimiento bastante absurdo enviar una comisión a debatir este punto solamente.

Traducción de E.G.B.

G.R.S. Mead